



Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0164 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ESMERALDA ELIZABETH COLINDRES HENRÍQUEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCEDIMIENTO OFICIAL PARA LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE NOTAS:

Si el solicitante se encuentra en el extranjero, deberá designar una persona en El Salvador para que realice el trámite.

Dicha persona deberá acercarse al Departamento de Acreditación Institucional del MINED, ubicado en el edificio A-3, Primer Nivel, Centro de Gobierno o podrá presentarse a la oficina de Acreditación Departamental y únicamente vaciar información académica en formulario de solicitud.

Se le dará fecha para que pueda retirar la Certificación de Notas.

Para informarse si debe presentarse al nivel central o al nivel departamental, puede llamar al tel. **2592-3127**



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia